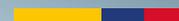




TIC



Boletín Trimestal de  
**Televisión**  
por Suscripción y Comunitaria

**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 (2T-2024)**

Publicado: Bogotá D.C - Colombia, Septiembre de 2024



Proceso   
estadístico  
Certificado - DANE

NTC PE 1000: 2020  
23 - PE - OE630

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministro de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones  
**Oscar Mauricio Lizcano Arango**

Viceministro de Conectividad  
**Gabriel Adolfo Jurado**

Viceministra Transformación Digital  
**Belfor Fabio García Henao**

Secretaria General  
**Lina Paola Vacca Salinas**

Jefe Oficina Asesora de Planeación  
y Estudios Sectoriales  
**Juddy Alexandra Amado Sierra**  
**Néstor Alonso Jiménez Estrada**  
**Jorge Iván Rodríguez Rojas**  
**Carlos Uriel Romero Cepeda**

Oficina de Tecnologías de la Información  
**Andrés Díaz Molina**  
**Eutimio Guzmán Guzmán**

Revisión Datos Fuente

- **Comisión de Regulación de Comunicaciones**
- **GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos**
- **Dirección de Industria de Comunicaciones**

Jefe Oficina Asesora de Prensa  
**Alejandro Guzmán Gil**

Diagramación  
**Bibiana Natalia Angel Vanegas**



# Contenido

|   |                            |    |
|---|----------------------------|----|
| 1 | Televisión por Suscripción | 6  |
| 2 | Televisión Comunitaria     | 13 |
| 3 | Glosario                   | 20 |



## Índice de Gráficos

|                    |  |    |
|--------------------|--|----|
| <b>Gráfico 1.</b>  | Suscriptores a Televisión por Suscripción  | 7  |
| <b>Gráfico 2.</b>  | Suscriptores a TV por Suscripción por cada 100 habitantes                        | 7  |
| <b>Gráfico 3.</b>  | Variación Trimestral de Suscriptores a TV por suscripción (%)                    | 8  |
| <b>Gráfico 4.</b>  | Suscriptores a TV por Suscripción por Operador (miles)                           | 8  |
| <b>Gráfico 5.</b>  | Suscriptores a TV por Suscripción por Tecnología (miles)                         | 9  |
| <b>Gráfico 6.</b>  | Suscriptores a TV por Suscripción a Nivel Departamental y Distrito Capital       | 10 |
| <b>Gráfico 7.</b>  | Ingresos Brutos Operacionales de TV por Suscripción (millones)                   | 11 |
| <b>Gráfico 8.</b>  | Ingresos Brutos Operacionales de TV por Suscripción por Operador (millones)      | 11 |
| <b>Gráfico 9.</b>  | Ingresos Brutos Pauta Publicitaria de TV por Suscripción (millones)              | 12 |
| <b>Gráfico 10.</b> | Ingresos Brutos Pauta Publicitaria de TV por Suscripción por Operador (millones) | 12 |
| <b>Gráfico 11.</b> | Asociados a TV Comunitaria   | 14 |
| <b>Gráfico 12.</b> | Asociados a TV Comunitaria por cada 10.000 habitantes                            | 14 |
| <b>Gráfico 13.</b> | Variación Trimestral Asociados a TV Comunitaria (%)                              | 15 |
| <b>Gráfico 14.</b> | Asociados a TV Comunitaria por Operador  | 15 |
| <b>Gráfico 15.</b> | Asociados a TV Comunitaria por Tecnología  | 16 |
| <b>Gráfico 16.</b> | Asociados a TV Comunitaria a Nivel Departamental y Distrito Capital              | 17 |
| <b>Gráfico 17.</b> | Ingresos Brutos Operacionales de TV Comunitaria (millones)                       | 18 |
| <b>Gráfico 18.</b> | Ingresos Brutos Operacionales de TV Comunitaria por Operador (millones)          | 18 |
| <b>Gráfico 19.</b> | Ingresos Brutos Pauta Publicitaria de TV Comunitaria (millones)                  | 19 |
| <b>Gráfico 20.</b> | Ingresos Brutos Pauta Publicitaria de TV Comunitaria por Operador (millones)     | 19 |

# Introducción

El Boletín de Televisión por Suscripción y Comunitaria busca divulgar los datos relevantes del servicio de televisión: I. Televisión por Suscripción II. Televisión Comunitaria.

Esta edición presenta la información del servicio de televisión con corte al segundo trimestre de 2024, la cual proviene del reporte periódico de los operadores habilitados para la prestación del servicio de Televisión por Suscripción-TVS, Televisión Comunitaria-TVC que tengan habilitación general en virtud de la Ley 1341 de 2009 modificada por la Ley 1978 de 2019, contrato de concesión o licencia para la prestación del servicio, y que es reportada<sup>1</sup> al Portal Oficial de Estadísticas del Sector TIC - Colombia TIC. La interpretación de la información tiene flexibilidad estadística para lograr la publicación oportuna<sup>2</sup>.

Para conocer el detalle de los datos se sugiere consultar el archivo en Excel denominado Informe del servicio de Televisión por suscripción y Comunitaria, publicado en el Portal Oficial de Estadísticas del Sector – Colombia TIC: <http://colombiatic.mintic.gov.co>.

1. Resolución 175 de 2021. Disponible en: [https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-161591\\_doc\\_norma.pdf](https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-161591_doc_norma.pdf)

2. Pr: Información preliminar (2T-2024);

Pv: Información provisional (1T-2024; 4T-2023 ; 3T-2023; 2T-2023; 1T-2023 ; 4T-2022 ; 3T-2022).

Df : Información definitiva (2T-2022).



TIC

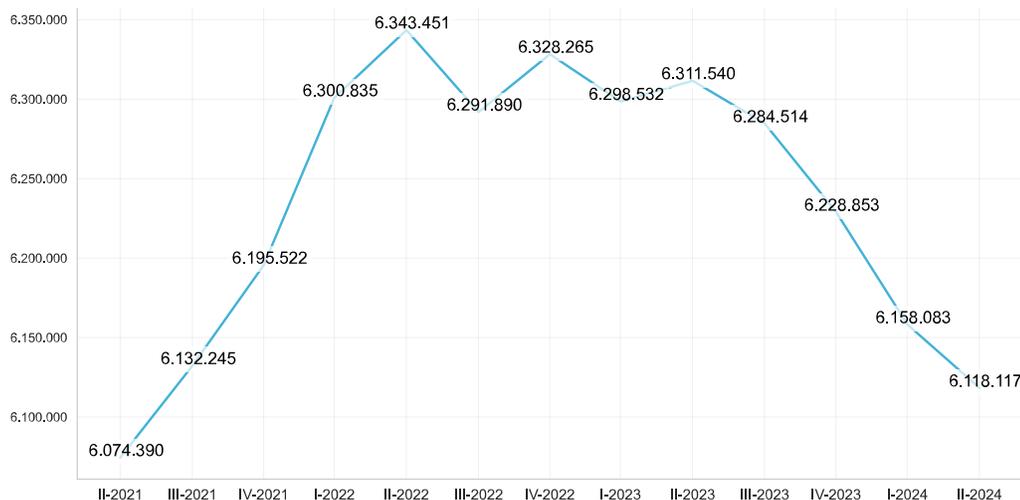


01

Televisión por  
Suscripción

Al término del segundo trimestre de 2024, el número de suscriptores a televisión por suscripción llegó a 6.118.117, lo que representó una contracción cercana a 195 mil suscriptores a TV con referencia al mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando el total de suscriptores a TV alcanzó 6.311.540. (Gráfico 1).

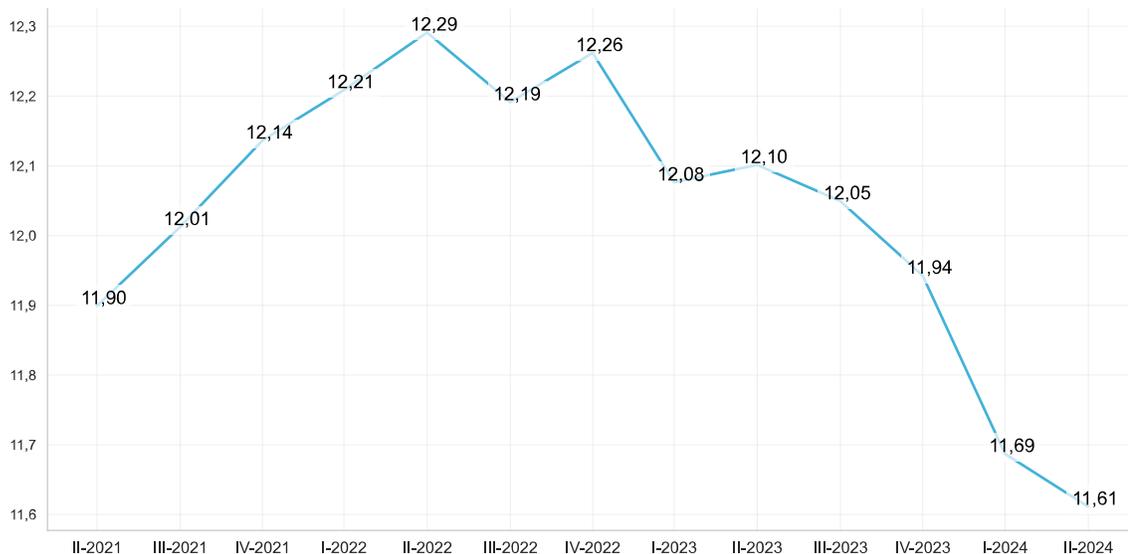
**Gráfico 1.**  
Suscriptores a Televisión por Suscripción



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión por suscripción a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Por su parte, el número de suscriptores a TV por suscripción por cada 100 habitantes en el país se aproximó a 12 con corte a junio de 2024. (Gráfico 2).

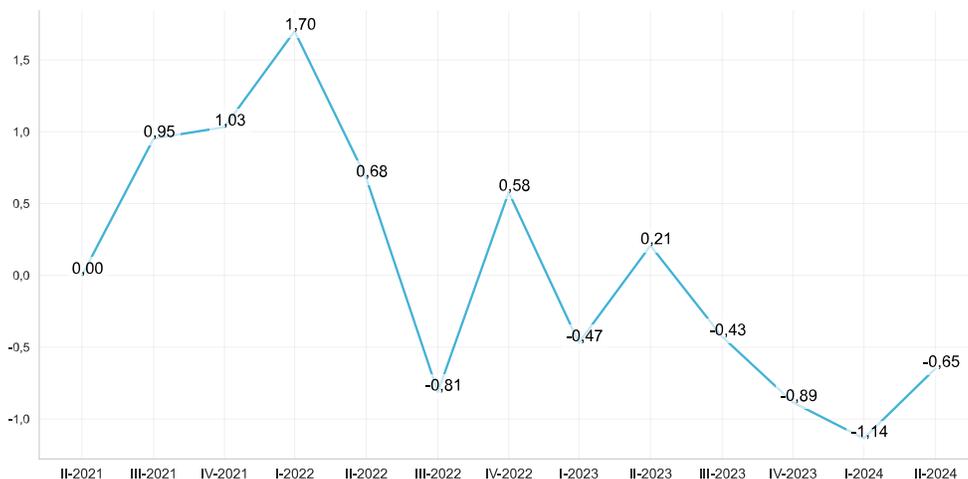
**Gráfico 2.**  
Suscriptores a TV por Suscripción por cada 100 habitantes



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión por suscripción a Colombia TIC y proyecciones de población DANE (CENSO 2018). Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Con una variación del -0,65 % entre el segundo trimestre de 2024 y el trimestre inmediatamente anterior, los suscriptores a TV por suscripción presentaron una contracción en valores absolutos cercano a 40 mil suscriptores. Por su parte, la variación porcentual presentada entre el segundo trimestre de 2023 y primer trimestre de 2023 fue de 0,21 %. (Gráfico 3).

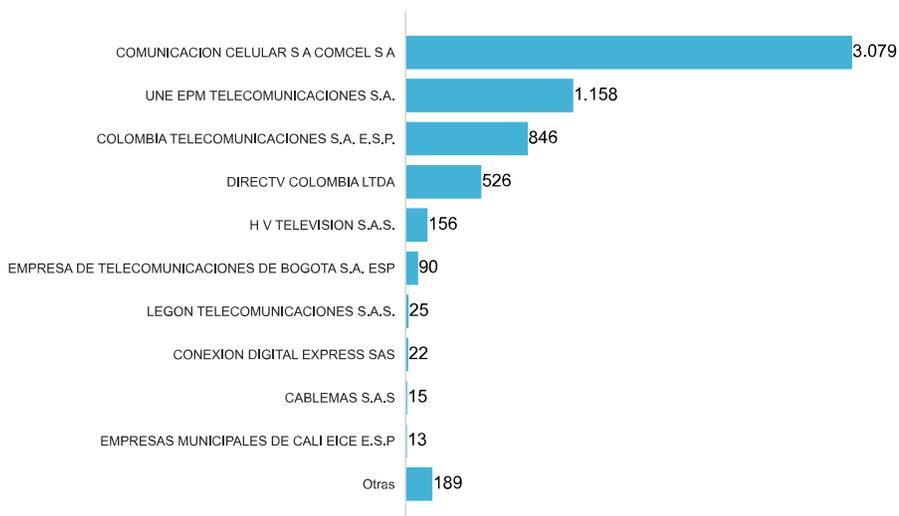
**Gráfico 3.**  
Variación Trimestral de Suscriptores a TV por suscripción (%)



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión por suscripción a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Los cinco (5) operadores del servicio de televisión por suscripción que tienen la mayor cantidad de suscriptores con corte a junio de 2024, son: Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A. (3,079 millones); UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (1,158 millones); Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (846 mil); DIRECTV Colombia LTDA (526 mil); y HV Televisión S.A.S. (156 mil). (Gráfico 4).

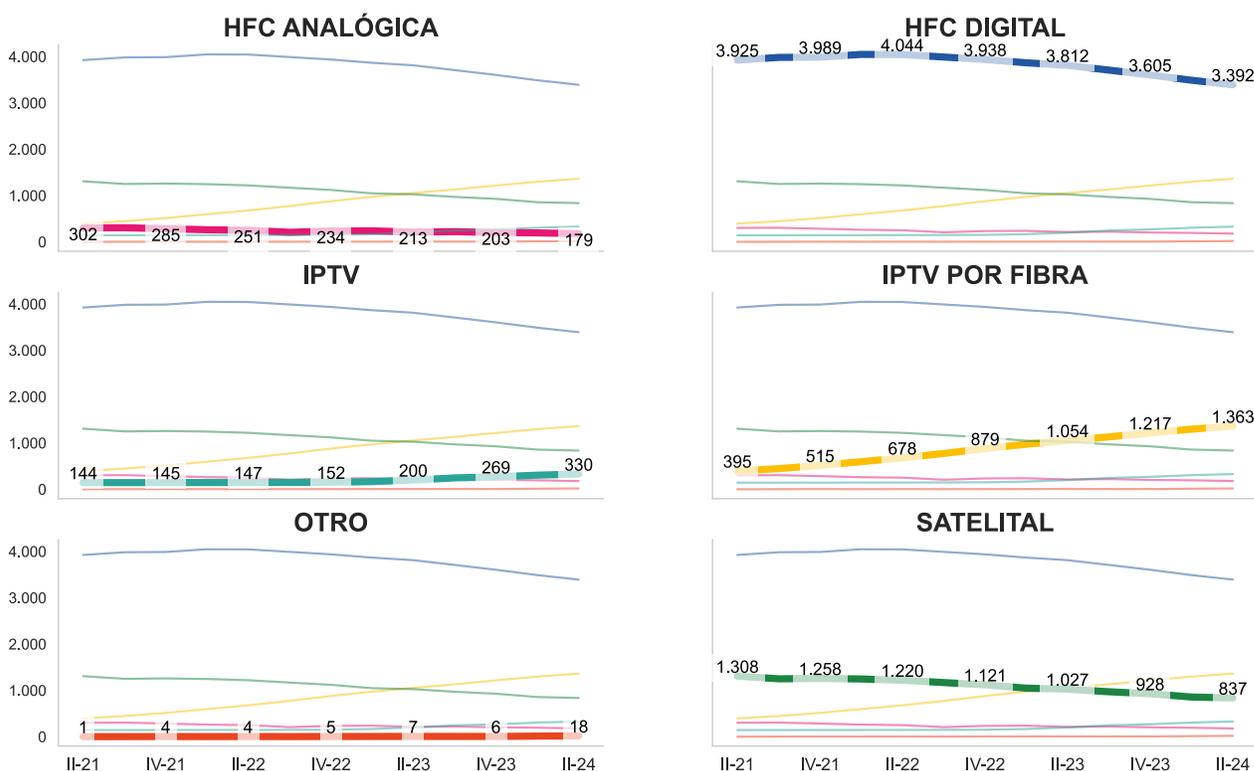
**Gráfico 4.**  
Suscriptores a TV por Suscripción por Operador (miles)



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión por suscripción a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Al término del segundo trimestre de 2024, las principales tecnologías del servicio de Televisión por Suscripción en cuanto a valores absolutos fueron: HFC Digital con 3,392 millones de suscriptores; IPTV por fibra, con 1,363 millones de suscriptores; Satelital, con 837 mil de suscriptores, y HFC Analógica, con 179 mil suscriptores. (Gráfico 5).

**Gráfico 5.**  
Suscriptores a TV por Suscripción por Tecnología (miles)

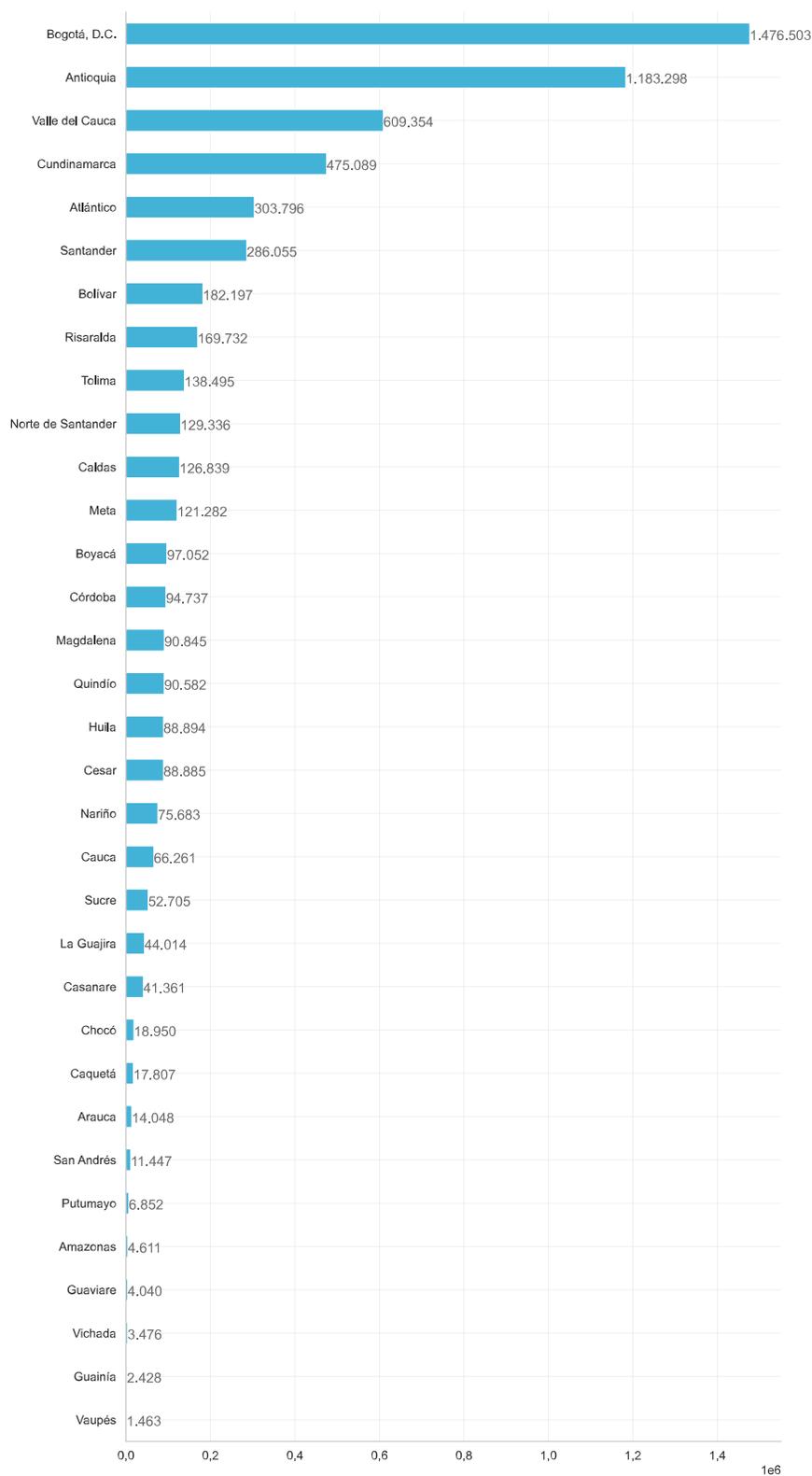


Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión por suscripción a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

A nivel territorial<sup>3</sup>, la capital del país (Bogotá D.C.) cerró el segundo trimestre de 2024 con 1,5 millones de suscriptores a televisión por suscripción, seguido por el departamento de Antioquia con 1,2 millones, Valle del Cauca 610 mil y Cundinamarca 476 mil suscriptores. (Gráfico 6).

## Gráfico 6.

### Suscriptores a TV por Suscripción a Nivel Departamental y Distrito Capital



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión por suscripción a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Durante el segundo trimestre de 2024, los ingresos brutos operacionales<sup>4</sup> percibidos por los operadores del servicio de televisión por suscripción alcanzaron los \$ 814 mil millones de pesos, mientras que en el segundo trimestre del año 2023 los ingresos logrados fueron de \$ 852 mil millones de pesos. (Gráfico 7).

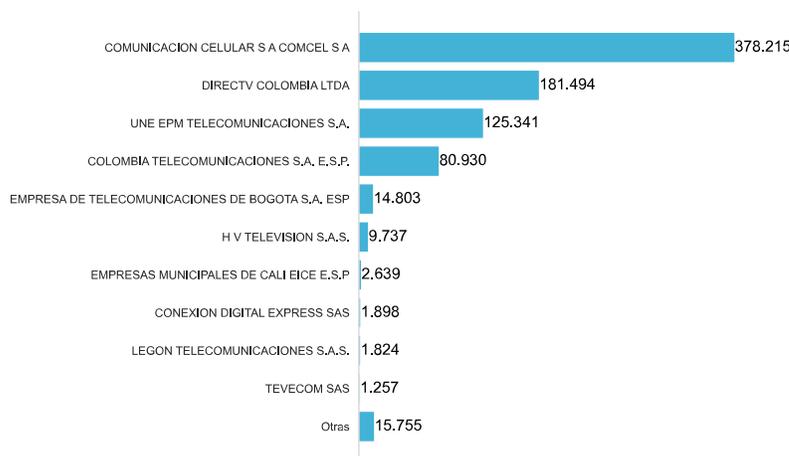
**Gráfico 7.**  
Ingresos Brutos Operacionales de TV por Suscripción (millones)



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión por suscripción a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Los cinco (5) operadores del servicio de televisión por suscripción que percibieron mayores ingresos brutos operacionales en pesos colombianos durante el segundo trimestre de 2024 son: Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A. (\$ 378 mil millones); DIRECTV Colombia LTDA (\$ 181 mil millones); UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (\$ 125 mil millones); Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (\$ 81 mil millones); y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. (\$ 15 mil millones). (Gráfico 8).

**Gráfico 8.**  
Ingresos Brutos Operacionales de TV por Suscripción por Operador (millones)

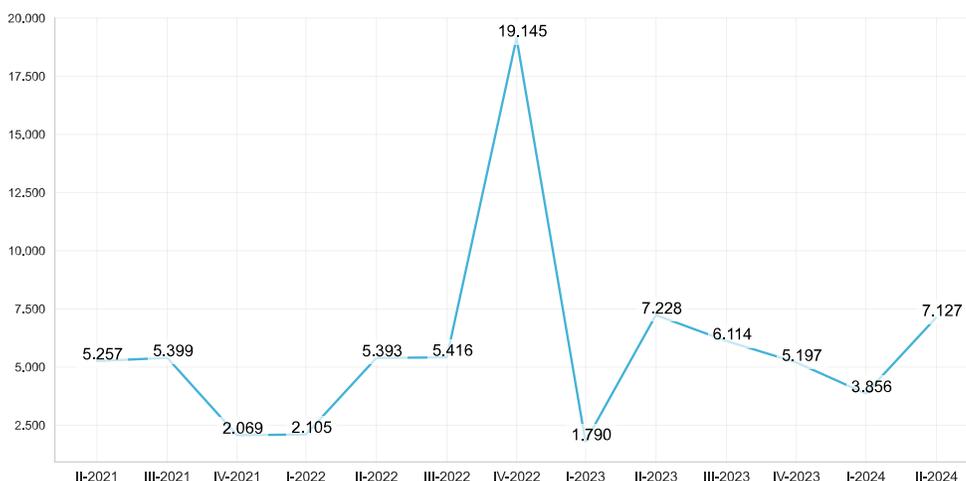


Datos reportados por los operadores del servicio de televisión por suscripción a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

4. Corresponde al total de los ingresos operacionales por concepto de la prestación del servicio de televisión, en referencia, por parte del proveedor en el periodo de reporte. No incluye ingresos por pauta publicitaria ni los que se producen por otros conceptos no operacionales, tales como ingresos financieros, rendimientos de inversiones o utilidades en venta de activos fijos, entre otros. Cifra en pesos colombianos.

Durante el segundo trimestre de 2024, los ingresos brutos pauta publicitaria<sup>5</sup> percibidos por los operadores del servicio de televisión por suscripción alcanzaron los \$ 7.127 millones de pesos, mientras que en el segundo trimestre del año 2023 los ingresos logrados fueron de \$ 7.228 millones de pesos. (Gráfico 9).

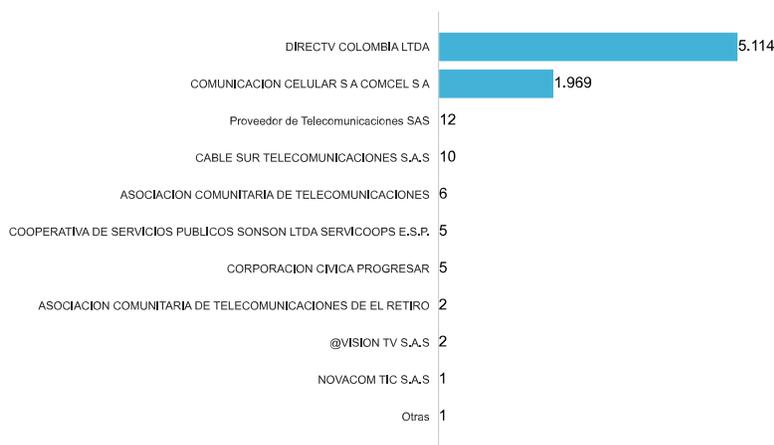
**Gráfico 9.**  
Ingresos Brutos Pauta Publicitaria de TV por Suscripción (millones)



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión por suscripción a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Los dos (2) operadores del servicio de televisión por suscripción que percibieron mayores ingresos brutos por pauta publicitaria en pesos colombianos durante el segundo trimestre de 2024 son: DIRECTV Colombia LTDA (\$ 5.114 millones) y Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A. (\$ 1.969 millones) (Gráfico 10).

**Gráfico 10.**  
Ingresos Brutos Pauta Publicitaria de TV por Suscripción por Operador (millones)



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión por suscripción a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

5. Corresponde al valor total de los ingresos brutos mensuales facturados por concepto de pauta publicitaria. Cifra en pesos colombianos



TIC

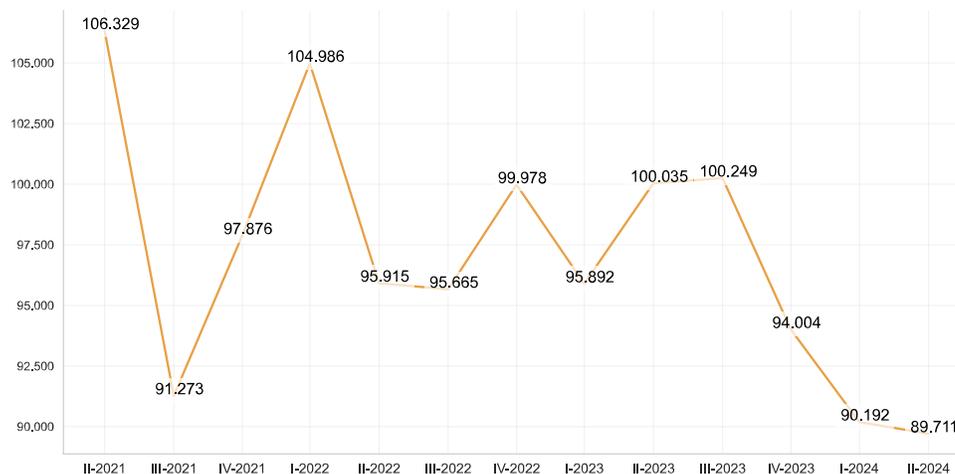


02

# Televisión Comunitaria

Al término del segundo trimestre de 2024, el número de asociados a televisión comunitaria llegó a 89.711, lo que representó una contracción cercana a 10 mil asociados a TV con referencia al segundo trimestre 2023, cuando el total de asociados a TV alcanzó 100.035. (Gráfico 11).

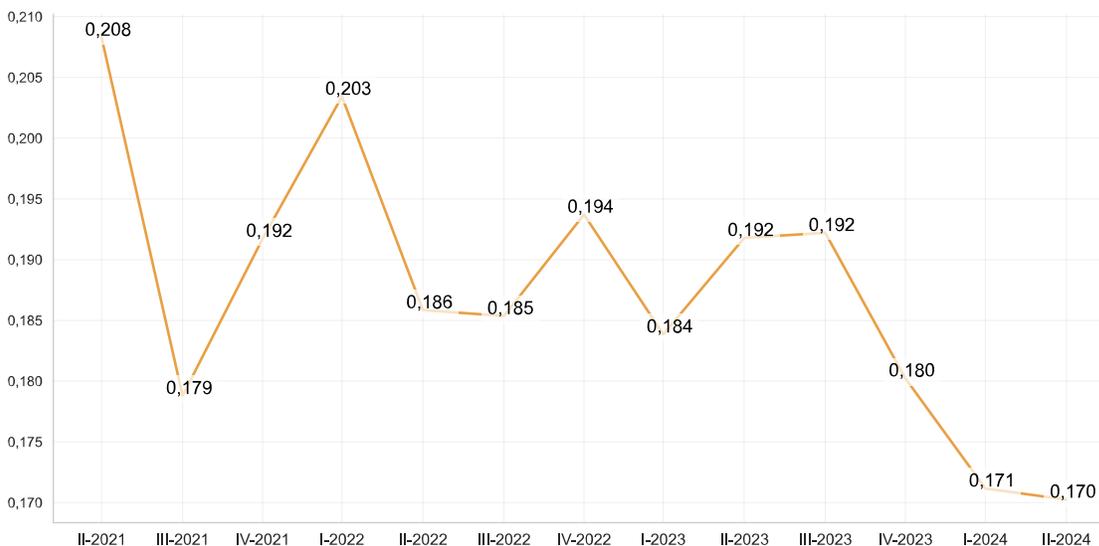
**Gráfico 11.**  
Asociados a TV Comunitaria



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión comunitaria a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Por su parte, el número de asociados a TV comunitaria por cada 100 habitantes en el país se situó en 0,18 al término del segundo trimestre de 2024. (Gráfico 12).

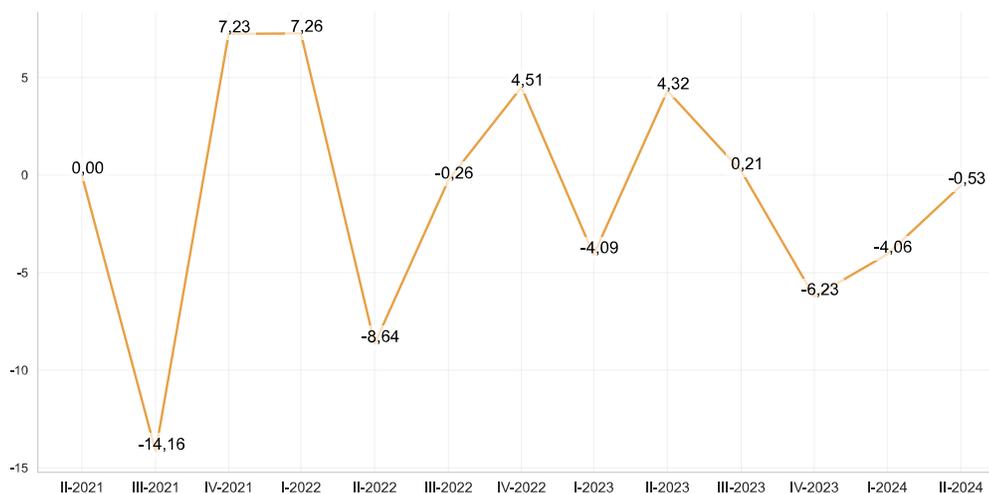
**Gráfico 12.**  
Asociados a TV Comunitaria por cada 100 habitantes



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión comunitaria a Colombia TIC y proyecciones de población DANE (CENSO 2018). Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Con una variación de -0,53 % entre el segundo trimestre de 2024 y el trimestre inmediatamente anterior, los asociados a TV comunitaria presentaron una contracción en valores absolutos mayor a 481 asociados, mientras que la variación porcentual presentada entre el segundo trimestre de 2023 y primer trimestre de 2023 fue de 4,32 %. (Gráfico 13).

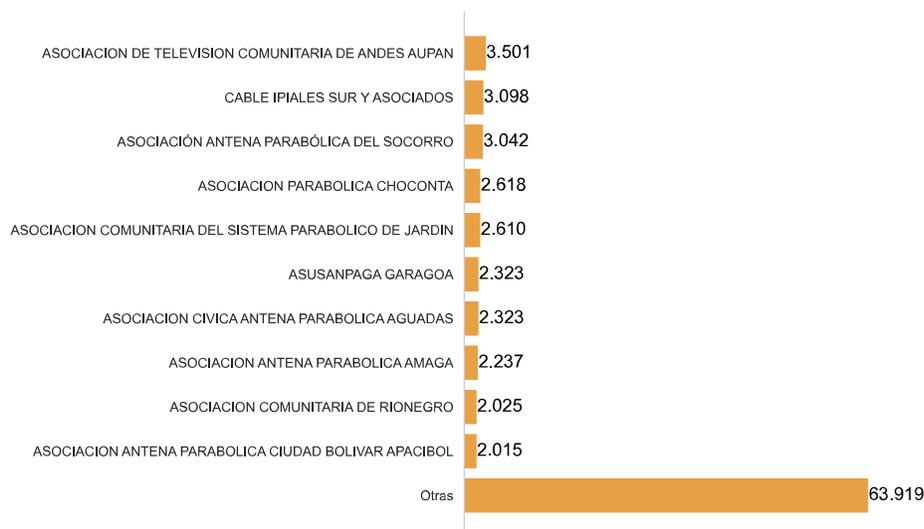
**Gráfico 13.**  
Variación Trimestral Asociados a TV Comunitaria (%)



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión comunitaria a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Los cinco (5) operadores del servicio de televisión comunitaria que tienen la mayor cantidad de asociados a TV comunitaria con corte a junio de 2024 son Asociación de Televisión Comunitaria de Andes AUPAN (3.501); Cable IpiALES Sur y Asociados (3.098); Asociación Antena Parabólica del Socorro (3.042); Asociación Parabólica Chocontá (2.618) y Asociación Comunitaria del Sistema Parabólico de Jardín (2.610). (Gráfico 14).

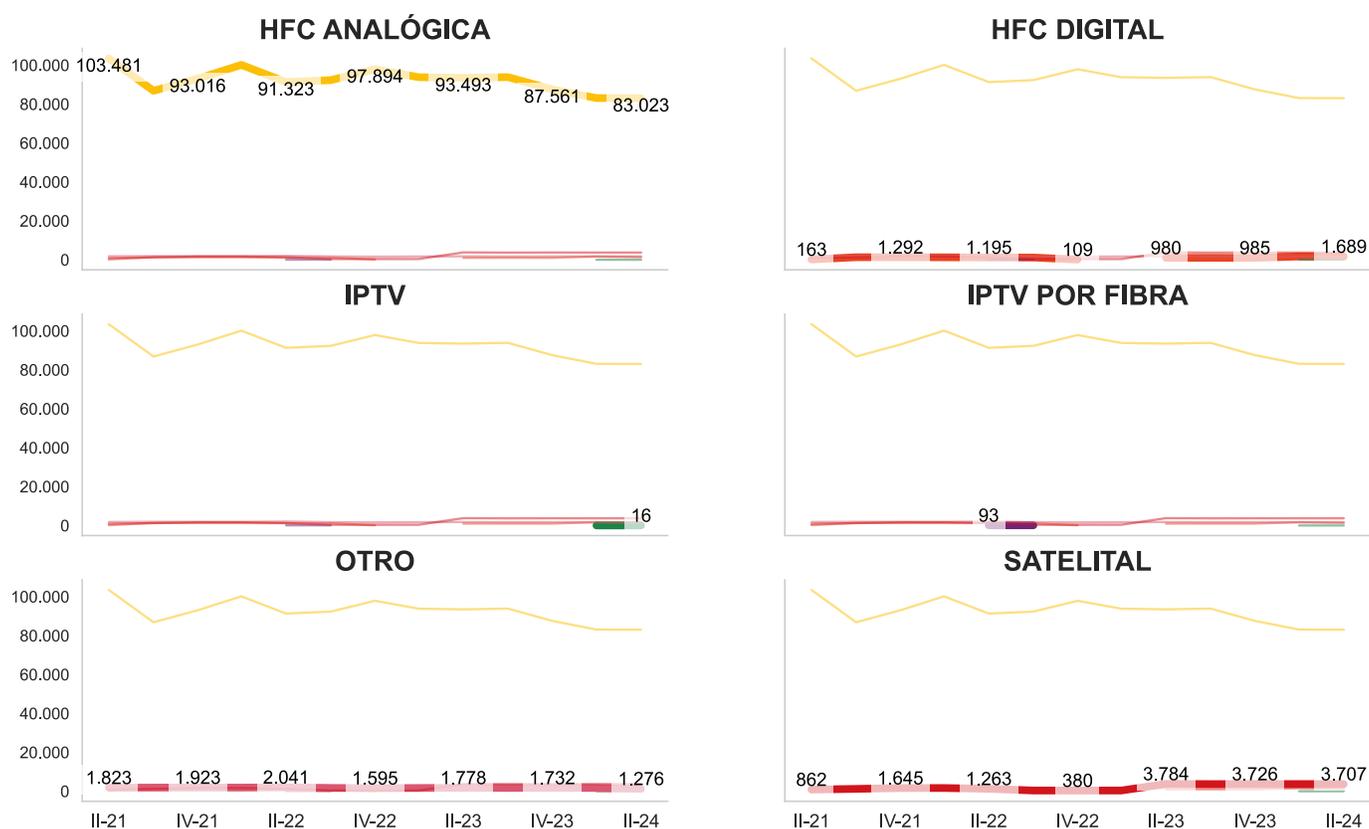
**Gráfico 14.**  
Asociados a TV Comunitaria por Operador



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión comunitaria a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Al término del segundo trimestre de 2024, las principales tecnologías del servicio de Televisión Comunitaria en cuanto a valores absolutos fueron: HFC Analógica, con 83.023 asociados, y Satelital, con 3.707 asociados. (Gráfico 15).

**Gráfico 15.**  
Asociados a TV Comunitaria por Tecnología<sup>6</sup>



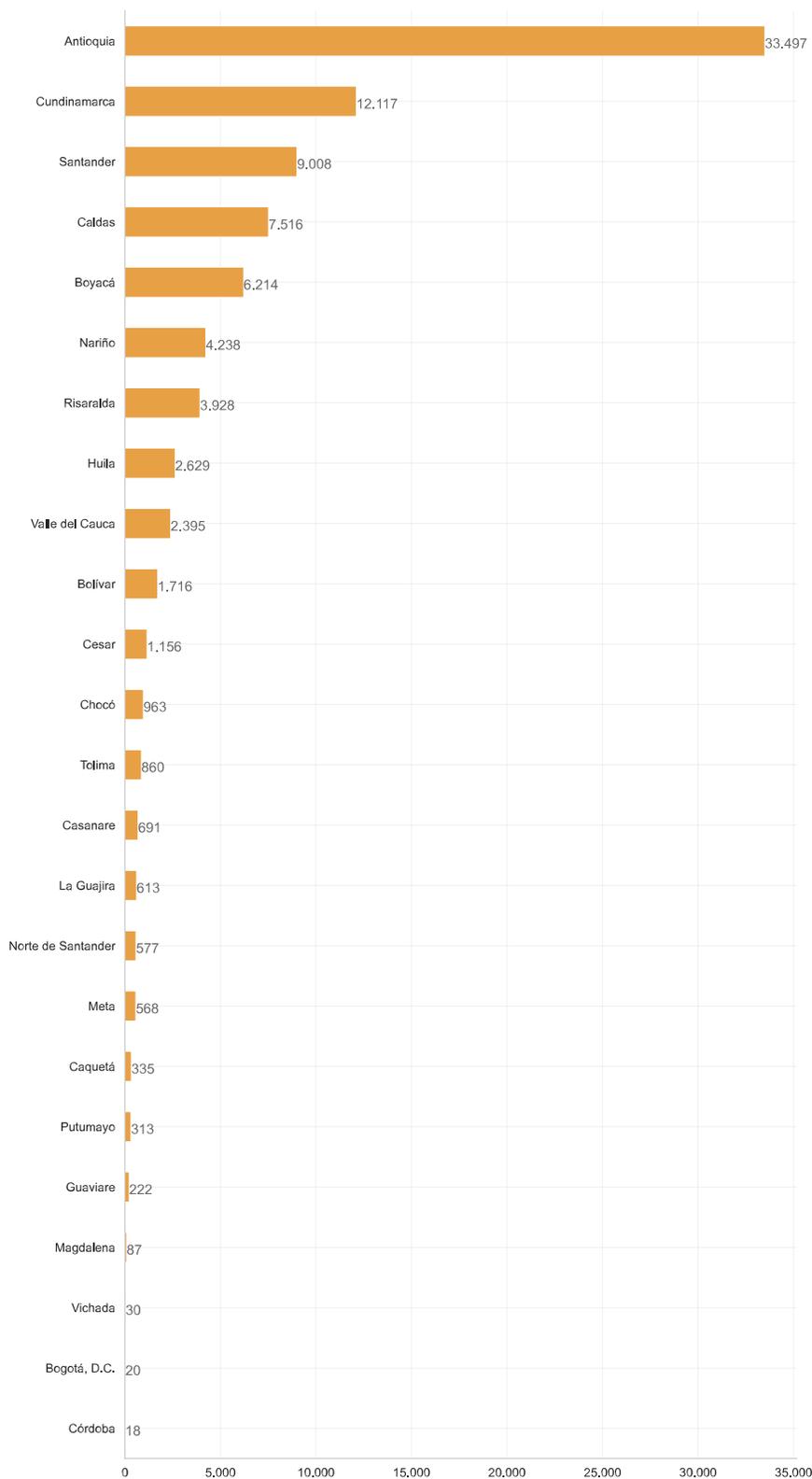
Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión comunitaria a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

A nivel territorial<sup>7</sup>, el departamento de Antioquia cerró el segundo trimestre de 2024 con 33.497 asociados a TV comunitaria, seguido por el departamento de Cundinamarca con 12.117, Santander 9.008 y Caldas 7.516 Asociados. (Gráfico 16).

6. Tecnología Otro: IPTV, IPTV por Fibra y Otro. Resolución 175 de 2021.

7. División Política Administrativa de Colombia (DIVIPOLA) - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de actualización de la serie: Enero 29 de 2024. Disponible en <https://geoportal.dane.gov.co/servicios/descarga-y-metadatos/descarga-historicos-de-codificacion-divipola/>

**Gráfico 16.**  
Asociados a TV Comunitaria a Nivel Departamental y Distrito Capital



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión comunitaria a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Durante el segundo trimestre de 2024, los ingresos brutos operacionales<sup>8</sup> percibidos por los operadores del servicio de televisión comunitaria alcanzaron los \$ 6.728 millones de pesos, mientras que en el segundo trimestre del año 2023 los ingresos logrados fueron de \$ 7.155 millones de pesos. (Gráfico 17).

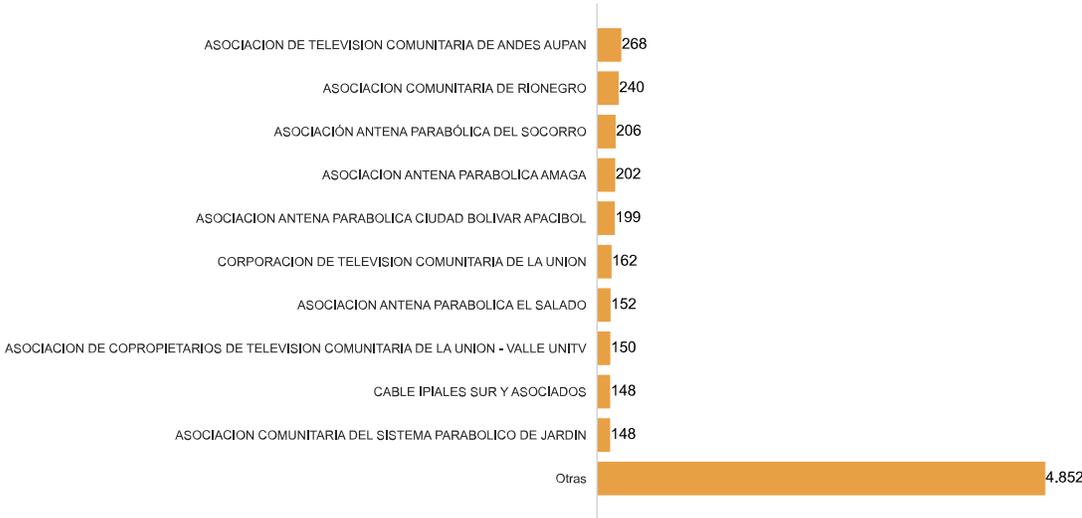
**Gráfico 17.**  
Ingresos Brutos Operacionales de TV Comunitaria (millones)



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión comunitaria a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Los cinco (5) operadores del servicio de televisión comunitaria que percibieron mayores ingresos brutos operacionales en pesos colombianos durante el segundo trimestre de 2024 son: Asociación de Televisión Comunitaria de Andes AUPAN (\$ 268 millones); Asociación Comunitaria de Rionegro (\$ 240 millones); Asociación Antena Parabólica del Socorro (206 millones); Asociación Antena Parabólica de Amaga (\$ 202 millones); y Asociación Antena Parabólica Ciudad Bolívar APACIBOL (\$ 199 millones). (Gráfico 18).

**Gráfico 18.**  
Ingresos Brutos Operacionales de TV Comunitaria por Operador (millones)

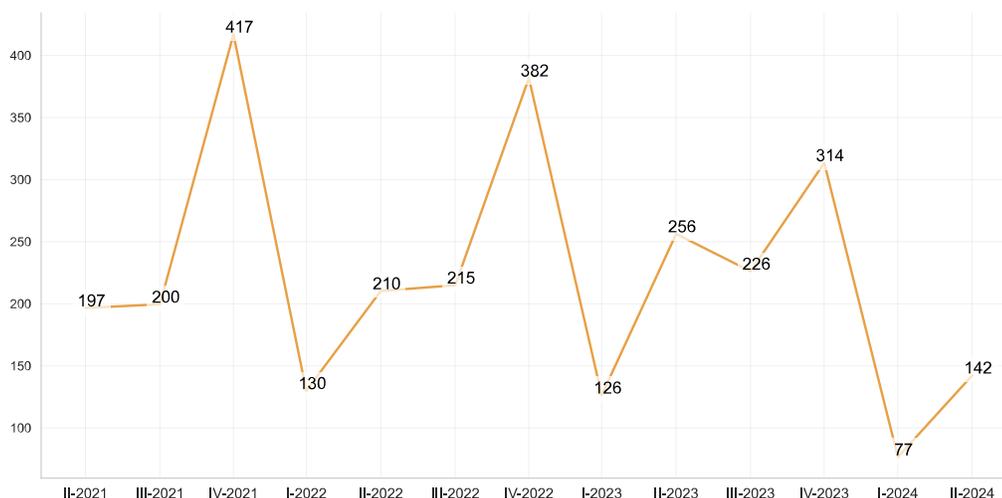


Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión comunitaria a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

<sup>8</sup> Corresponde al total de los ingresos operacionales por concepto de la prestación del servicio de televisión, en referencia, por parte del proveedor en el periodo de reporte. No incluye ingresos por pauta publicitaria ni los que se producen por otros conceptos no operacionales, tales como ingresos financieros, rendimientos de inversiones o utilidades en venta de activos fijos, entre otros. Cifra en pesos colombianos.

Durante el segundo trimestre de 2024, los ingresos brutos pauta publicitaria<sup>9</sup> percibidos por los operadores del servicio de televisión comunitaria alcanzaron los \$ 142 millones de pesos, mientras que en el segundo trimestre del año 2023 los ingresos logrados fueron de \$ 256 millones de pesos. (Gráfico 19).

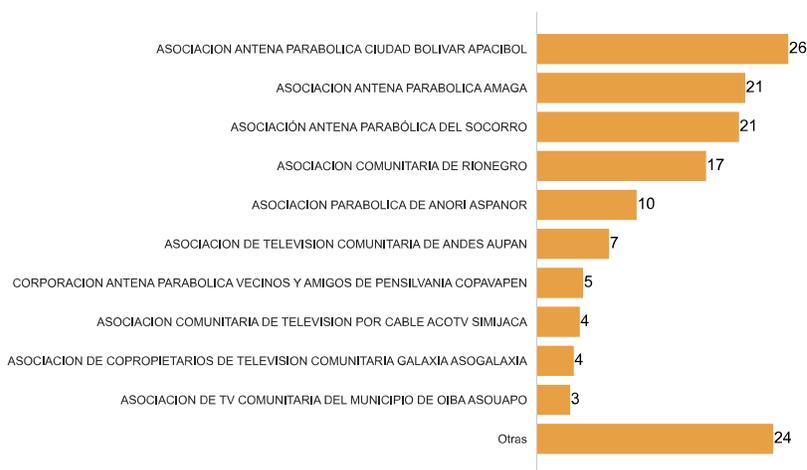
**Gráfico 19.**  
Ingresos Brutos Pauta Publicitaria de TV Comunitaria (millones)



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión comunitaria a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

Los dos (2) operadores del servicio de televisión comunitaria que percibieron mayores ingresos brutos pauta publicitaria en pesos colombianos durante el segundo trimestre de 2024 son: Asociación Antena Parabólica Ciudad Bolívar APACIBOL (\$ 26 millones) y Asociación Antena Parabólica Amaga (\$ 21 millones). (Gráfico 20).

**Gráfico 20.**  
Ingresos Brutos Pauta Publicitaria de TV Comunitaria por Operador (millones)



Fuente: Datos reportados por los operadores del servicio de televisión comunitaria a Colombia TIC.  
Fecha de consulta: 27 de agosto de 2024.

9. Corresponde al valor total de los ingresos brutos mensuales facturados por concepto de pauta publicitaria. Cifra en pesos colombianos



# TIC



## Glosario<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Resolución 5050 de 2016; Resolución 6383 de 2021; Resolución 175 de 2021

**DTH (Direct To Home):** Televisión satelital directa al hogar.

**Redes HFC (Hybrid Fiber Coaxial):** Redes híbridas de fibra óptica y cable coaxial.

**IPTV (Internet Protocol Television):** Servicios multimedia, tales como televisión/vídeo/audio/texto/gráficos/data desarrollados sobre redes basadas en IP. Gestionadas para soportar los niveles requeridos de calidad de servicio (QoS), calidad de experiencia (QoE), seguridad, interactividad y confiabilidad.[2]

**Suscriptores:** Corresponde al número de personas naturales y jurídicas que durante el mes han tenido contrato con el operador o han estado autorizados para la recepción de la señal o señales que el operador transmite, sin distinción de fecha de inicio, fin o duración de la autorización o recepción del servicio.

**Asociado de la Comunidad:** Para efectos del servicio de Televisión Comunitaria, se entiende como la persona natural residente en el municipio o distrito en el cual se presta el servicio de televisión comunitaria que de manera libre y voluntaria decide vincularse a la Comunidad Organizada y asumir un compromiso como asociado a través del pago de los aportes y la participación en las decisiones de la comunidad organizada, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la misma.

**Licencia de Televisión Comunitaria:** Se entiende como el acto administrativo que autorizó a una comunidad organizada para la prestación del servicio de Televisión Comunitaria en un área de cubrimiento determinada.

**Servicio de Televisión por Suscripción con Tecnología Satelital:** El servicio de televisión satelital denominado DTH o DBS, o cualquier otra denominación que se emplee para este sistema, es aquel que permite a los habitantes del territorio nacional la recepción, para uso exclusivo e individual, de señales de televisión transmitidas, emitidas, difundidas y programadas a través de segmentos espaciales (satélites) de difusión directa, hasta los equipos terminales de recepción individual.

**Televisión Comunitaria:** Es el servicio de televisión cerrada sin ánimo de lucro prestado por las comunidades organizadas, que tiene como finalidad satisfacer necesidades educativas, recreativas y culturales, y cuya programación de producción propia tiene un énfasis de contenido social y comunitario. En razón a sus restricciones territoriales, de número de asociados y de señales codificadas, y por prestarse sin ánimo de lucro, este servicio no se confundirá con el de televisión por suscripción.

**Ingresos Brutos Operacionales:** Corresponde al total de los ingresos operacionales por concepto de la prestación del servicio de televisión, en referencia, por parte del proveedor en el periodo de reporte.

No incluye ingresos por pauta publicitaria ni los que se producen por otros conceptos no operacionales, tales como ingresos financieros, rendimientos de inversiones o utilidades en venta de activos fijos, entre otros. Cifra en pesos colombianos con dos decimales.

**Ingresos brutos pauta publicitaria:** Corresponde al valor total de los ingresos brutos mensuales facturados por concepto de pauta publicitaria. Cifra en pesos colombianos con dos decimales.



# TIC



# 2024

Ministerio de Tecnologías de la Información y las  
Comunicaciones  
Tel:+57(601) 344 34 60  
Edif. Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogotá,  
Colombia - Código Postal 111711 [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)



**INFORMACIÓN**  
**ESTADÍSTICA**

**PARA TIC**